

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POLÍTICA INTERNA
---	---------------------------------------	------------------

1. MARCO

La Asociación Chilena de Seguridad (la “Achs”, la “Asociación”, la “Organización” o la “Institución”), en su calidad de organismo administrador del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido en la Ley N°16.744, incorpora dentro de su práctica institucional una Política de Sostenibilidad, cuya finalidad es entregar un marco de referencia para la adecuada gestión de su rol como administrador de un seguro social obligatorio, dando especial prioridad en sus procesos operacionales y de decisión a consideraciones éticas, sociales, económicas y medioambientales.

A través de su Plan Estratégico, la Achs busca asociar su quehacer a la generación de valor social, sustentándolo con una gestión responsable y transparente con el entorno. Por ende, su gestión apunta a estar plenamente integrada con las y los trabajadores afiliados, las entidades empleadoras asociadas, la comunidad y el medioambiente, en pos de fortalecer su legitimidad social.

La presente política define los principios generales de actuación de la Achs, y se inspira en las mejores prácticas de convenciones y protocolos internacionales aplicables a esta materia, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) de las Naciones Unidas, a los que la Institución suscribe a través de Red Pacto Global y se alinean con los valores corporativos, traducándose en una contribución concreta a estos objetivos a través de la gestión de sus temas materiales.

Esta política se complementa con otras políticas de la Organización, entre ellas la (1) Política Medioambiental y la (2) Política de Equidad, Inclusión y Diversidad.

En la Memoria Integrada de la Asociación se encuentra la estrategia, gestión y objetivos de la Achs en estas materias.

2. OBJETIVOS

Contar con un conjunto de prácticas sostenibles asociadas a la estrategia institucional, que considere:

- Promover el consciente desempeño ético y sostenible de la Achs.
- Incorporar las temáticas de sostenibilidad en materia ambiental, de creación de valor social, transparencia, gobierno corporativo y vinculación con el entorno, en las distintas políticas y procedimientos de la Organización.
- Establecer procesos de relacionamiento con los públicos de interés de manera activa y transparente.
- Fortalecer la resiliencia organizacional frente a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los derivados del cambio climático, que puedan afectar la continuidad operacional de la Institución.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POLÍTICA INTERNA
---	---------------------------------------	------------------

3. ALCANCE

La Política de Sostenibilidad de la Achs –llevada a la práctica a través de una estrategia de sostenibilidad– constituye el marco de actuación de la Institución y aplica a todas sus actividades y servicios relacionados. Su cumplimiento es responsabilidad de todas y todos los colaboradores de la Organización.

En base a un proceso de materialidad anual, que incorpora un enfoque de doble materialidad –financiera y de impacto–, se fijaron prioridades que permiten llevar a la práctica esta política de sostenibilidad en la estrategia. Dichas prioridades están alineadas con el propósito institucional y contribuyen a la sostenibilidad de la Organización.

3.1 Focos priorizados para la estrategia de sostenibilidad

- Espacios de trabajo sanos, seguros y diversos, impulsando una cultura preventiva que promueva el bienestar integral y entornos laborales inclusivos y resilientes
- Acceso a la salud y promoción del bienestar, creando valor para las comunidades y familias de los trabajadores mediante un acceso equitativo, oportuno y libre de discriminación a una salud de calidad
- Continuidad operacional en la prestación de servicios, gestionando los riesgos e impactos de la operación, mitigando las externalidades ambientales y fortaleciendo la resiliencia de los procesos
- Gobernanza transparente y responsable, asegurando un gobierno corporativo sólido y con los más altos estándares de gestión

4. PRINCIPIOS

A partir del propósito organizacional y la estrategia de sostenibilidad, la Achs se compromete con los siguientes principios y compromisos enfocados en la creación de valor social en el largo plazo para sus principales grupos de interés:

- a) Crear y promover relaciones de largo plazo con los grupos de interés de la Institución, dándoles a conocer la forma en que se crea valor social para los trabajadores en Chile y sus familias en los territorios en que la Achs desarrolla sus actividades, revisando periódicamente sus grupos de interés como parte de sus procesos de planificación estratégica.

a.1 Excelencia en el servicio a los trabajadores afiliados y entidades empleadoras

Entregar una experiencia de servicio distintiva en todas las interacciones con los trabajadores afiliados, fortaleciendo cada día más la gestión de seguridad y salud en el trabajo de las entidades empleadoras asociadas a la Achs.

a.2 Ambiente seguro y respetuoso para las y los colaboradores

La Achs está comprometida con asegurar una cultura de excelencia en la gestión de los colaboradores, generando un marco de relaciones laborales de mutuo beneficio, sustentada en la práctica de los valores corporativos. Para lograrlo, la Organización busca garantizar para sus colaboradores un ambiente laboral marcado por la equidad, inclusión, diversidad y la no discriminación laboral por razones de género, nacionalidad, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad u otras.

La Organización contribuye, además, a crear valor social a través del fomento de la inclusión de los trabajadores rehabilitados de accidentes del trabajo o enfermedades

Julio 2026	Gerencia de Asuntos Corporativos	Página 2 de 6
------------	----------------------------------	---------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POLÍTICA INTERNA
---	---------------------------------------	------------------

profesionales. Las políticas de la Achs en esta materia se recogen en la Política de Equidad, Inclusión y Diversidad de la organización, que busca:

- Velar por el apego a una conducta ética por parte de los colaboradores, asegurando el cumplimiento de los principios y guías de conductas éticas de la Achs.
- Incentivar un ambiente de trabajo sano y seguro para los colaboradores, con énfasis en la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral.

a.3 Relacionamento con la comunidad

En el ámbito comunitario, la Achs realiza actividades que están enmarcadas dentro de su rol fundamental de organismo administrador del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido en la Ley N° 16.744, con el objetivo de fomentar una cultura de seguridad, promoviendo el cuidado y bienestar de los trabajadores y sus familias.

Adicionalmente a su compromiso con la Seguridad y Salud Ocupacional, la Asociación busca ser un complemento a la Salud Pública, mejorando el acceso y cobertura de salud de las personas con menores recursos, contribuyendo así a la equidad y desarrollo económico y social para Chile.

a.4 Transparencia en la relación con proveedores

La Política de Sostenibilidad de la Achs considera prácticas operacionales justas con proveedores y empresas contratistas, basadas en una gestión ética y transparente, y en estricto cumplimiento con los reglamentos incorporados en la Política de Conflictos de Interés y Política de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

b) Gobierno Corporativo y Ética

La Política de Sostenibilidad busca asegurar una gobernanza transparente, proba y responsable, potenciando el entendimiento y mejoramiento del sistema de mutualidades y de salud, en beneficio de los trabajadores afiliados, las entidades empleadoras adheridas y toda la cadena de valor de la Organización.

La Institución debe contar con una estructura de Gobierno Corporativo de excelencia, que se rija por las mejores prácticas reconocidas. Para lograrlo, se ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de las políticas internas, la transparencia de los procesos y la estructura organizacional, el mejoramiento del sistema de salud en beneficio de los trabajadores afiliados, las entidades adheridas y la sociedad en su totalidad. De esta manera, la Achs puede asegurar la sostenibilidad de la institución mediante una estructura robusta de relacionamiento con sus públicos de interés, identificando sus demandas, las cuales son incorporadas en la planificación estratégica de la Institución. Adicionalmente, la Achs somete de manera voluntaria su información no financiera a verificación externa independiente, y reporta periódicamente los avances en materia de sostenibilidad a su Directorio.

Como gestión ética se define el comportamiento esperado que todo colaborador debe observar en el desempeño de sus funciones, junto a las conductas que no son aceptables, regulando las relaciones con clientes, proveedores, contratistas, autoridades, entes reguladores, competidores y los mismos colaboradores de la institución.

c) Medioambiente

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POLÍTICA INTERNA
---	---	--

Como parte de esta política y la estrategia de sostenibilidad, la Achs se preocupa del cuidado del medioambiente y se hace cargo de mitigar las externalidades y el impacto en donde opera, buscando contribuir a un mejor entorno para el desarrollo saludable de las personas.

Los principios de actuación de la Achs en esta materia se recogen en la Política Medioambiental de la Organización.

d) Derechos Humanos

La Achs disponibiliza sus capacidades para ayudar a resolver las necesidades más críticas de la sociedad en los ámbitos de prevención y acceso a la salud, poniendo el cuidado de las personas al centro.

La Organización se compromete a resguardar respetar y promover los Derechos Humanos, asegurando además el acceso a mecanismos de reparación para víctimas de abusos a los derechos humanos que tengan relación con el actuar de la Achs.

Para ello, la Achs desarrolla procesos de debida diligencia en derechos humanos, alineados con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con el fin de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los impactos reales y potenciales que sus actividades y su cadena de valor puedan generar en esta materia.

Asimismo, se identificarán acciones que puedan poner en riesgo el respeto a los derechos humanos de colaboradores u otras personas que intervengan en la cadena de valor de la Institución. Entre éstas se encuentran: trabajo infantil, trabajo forzado, vulneraciones a la salud y seguridad en el trabajo, restricciones a derechos sindicales y vulneraciones en las condiciones laborales.

5. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de velar por el cumplimiento de la presente política y cautelar su rol social le corresponde al Directorio, a la Gerencia General, a la Gerencia Divisional de Asuntos Jurídicos y Corporativos y a la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, involucrando a todas las áreas de la Achs. El seguimiento periódico de su implementación se realiza a través de las instancias de gobernanza de sostenibilidad de la organización, con reporte regular al Directorio.

6. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

A fin de dar adecuada aplicación a la presente política, la Achs la comunicará a la Organización, de modo que sus colaboradores internalicen, en especial, el concepto y alcance de la presente política, así como las responsabilidades involucradas en la comunicación de estos, a través de instancias de capacitación, canales digitales y programas internos que promuevan una cultura organizacional de sostenibilidad.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POLÍTICA INTERNA
---	---------------------------------------	------------------

7. INFORMACIÓN DE CONTROL

Vigencia: A partir del 31-07-2026 hasta cuando se genere una nueva versión.

Versión: 6

Primera versión: 01.01.2016

Atención a necesidades específicas: () Si (X) No

Registro de modificaciones:

Versión	Ítem alterado	Descripción resumida de modificación	Motivo	Fecha
6	Varios	Ajuste en los Focos priorizados para la estrategia de sostenibilidad	Revisión anual	Julio 2026
6	Varios	Mejoras en la redacción del documento	Revisión anual	Julio 2026
5	Varios	Integración de estrategia ESG y modificaciones a redacción del documento	Cambios por estrategia de comunicación interna	Noviembre 2023
4	Varios	Mejoras en la redacción del documento	Revisión anual	Agosto 2023
4	Varios	Mejoras en la redacción del documento	Revisión anual	Septiembre 2022
4	Varios	Se actualiza nombre del área responsable a Gerencia de Asuntos Corporativos	Revisión anual	Septiembre 2022
3	Varios	Se reemplaza nombre de la Política de Inclusión Laboral por Política de Equidad, Inclusión y Diversidad.	Revisión anual	Diciembre 2018
3	Varios	Mejoras en la redacción del documento.	Revisión anual	Diciembre 2018
3	Varios	Cambios en la estructura de la política. Los puntos: Responsabilidades y Comunicación de la política, pasan a formar parte del Anexo.	Revisión anual	Diciembre 2018
2	Varios	Modificaciones de texto y formato.	Revisión anual	Diciembre 2017
2	1. Marco	Se consideran de base los tres pilares del Plan Estratégico 2021, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas, a los que la ACHS suscribe a través de Pacto Global.	Revisión anual	Diciembre 2017
2	4. Principios	Se reemplaza el proceso de escucha activa por una estructura	Revisión anual	Diciembre 2017

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POLÍTICA INTERNA
---	---------------------------------------	------------------

		de relacionamiento con sus públicos de interés. Se reorganiza la estructura de este ítem y se complementan algunos conceptos.		
2	5. Definiciones	Se elimina la definición de desarrollo sostenible.	Revisión anual	Diciembre 2017

Responsables por el documento:

	Nombre
Elaboración	Gerencia de Asuntos Corporativos
Revisión	Gerencia División Asuntos Jurídicos y Corporativos